

COMERCIAL GRADER S.A

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y según lo previsto en el art. 11 de los Estatutos Sociales en relación con el art. 164 del R.D 1/2010 de 2 de Julio, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el **viernes día 24 de julio de 2020**, a las 17,15 Horas en primera convocatoria y, en su caso, el lunes 27 de Julio 2020 a las 17,15 Horas en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio de Carretera Onda-Alcora, Km 8 de Onda (Castellón), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2019.

TERCERO.- Aplicación del resultado del ejercicio 2019.

CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

QUINTO.- Acordar, en su caso, el cese del Consejo de Administración y el nombramiento de liquidador o liquidadores.

SEXTO.- Examen y aprobación, en su caso, del balance final de disolución y liquidación, del informe de liquidación, del proyecto de división del activo resultante con determinación de la cuota de liquidación, reparto de la misma entre los accionistas y ejecución, así como adopción de acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad.

SEPTIMO.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

OCTAVO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, en virtud de lo previsto en el art. 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que tienen de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

De conformidad con los arts. 286 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por remisión del art. 368 de la misma norma, se hace constar igualmente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de Administración justificativo de la disolución y liquidación que se propone a la Junta General de Accionistas y del texto íntegro de la modificación propuesta y proyecto de división del activo resultante, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa a los accionistas que, en caso de no poder asistir personalmente a la Junta General, tienen el derecho de hacerse representar en la Junta convocada, con los requisitos establecidos en la Ley y en los Estatutos Sociales, recordando expresamente que, en caso de comparecer mediante representante, no se permitirá la presencia simultánea en la Junta del accionista y de su representante, de tal modo que, en caso de comparecer ambos, se entenderá que lo hace el accionista únicamente.

En atención a la situación generada por el COVID-19, se informa a los Sres. Accionistas que deberán comparecer a la Junta provistos de sus propios medios de protección individual, es decir, necesariamente con mascarilla y, si lo desean, con guantes de nitrilo o látex, pantalla de protección facial...etc.- Igualmente, se deberán mantener durante la celebración de la Junta General las necesarias distancias de seguridad que a este efecto se establecerán al inicio de la celebración del acto.

En Onda (Castellón), a 22 de junio de 2020.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Fdo. Don Vicente Enrique Marmaneu Martí.